

**15 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE CULIACAN, SINALOA.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE
LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES, GUBERNATURAS DEL ESTADO DEL
CULIACAN, SINALOA PROCESO ELECTORAL 2016.**

--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 8:00 (ocho) horas del día miércoles 8 ocho de junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el 15 Consejo distrital, Electoral, sito en sito en Avenida México 68 Número 729 local 1, Fraccionamiento Colinas del Rey de esta ciudad, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento al artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, con la finalidad de proceder a celebrar la sesión de cómputo de Diputados por el sistema de mayoría relativa, Gubernatura del estado, para la cual fueron previamente convocados a los integrantes de este Consejo.-----

---Encontrándose presentes para dar cumplimiento a lo anterior en virtud de mantener sesión especial permanente el C. Bernardo Antonio López Chávez Presidente, el C. Víctor Hugo Arana Contreras, Secretario; y los Consejeros Ciudadanos Rosalío López López, Fernando Eduardo Gómez Carrasco, Juan Francisco López Beltrán, Ana Isabel Vega Gastélum, Beatriz Alejandra Aguilar Saborio, Paola Medina Seguame, Consejeros Electorales, así como los CC. Alberto Jiménez Elenes, Raúl Benigno Díaz González, Enrique Agustín Choza Gaxiola, David Félix Orpinela, zaida Yeridiana cano Bojórquez, José Antonio Murillo García, Guadalupe Castro Diaz, Jerardo Beltrán Castro, Lourdes Adriana Millán Zazueta, Mirleny Yamileth Vargas García, representantes de los Partidos Políticos; Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Sinaloense, Morena, y de la candidata independiente, respectivamente.-----

--- Enseguida, el presidente procedió a dar lectura a los artículos 252, 253, 254, 255, 256 y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, a fin de explicar el procedimiento a seguir en la presente sesión de computo, por lo que una vez realizado lo anterior, enseguida se le dio cumplimiento al procedimiento que ordenan los numerales antes citados.-----

---A continuación se desarrolló el cómputo de Diputados por el sistema de mayoría relativa dando lectura al acta de escrutinio y cómputo de las casillas siguientes 990 B, 991 B, 992 < C3, 997 B, 997 C1, 999 B, 999 C2, 1000 C1,1000 C2, 1000 C4, 1000 C5, 1000 C6, 1000 C8, 1000 C9, 1000 C10, 1000 C11, 1001 B, 1002 B, 1003 C1, 1004 B, 1004 C1, 1005 B, 1006 B, 1006 C1, 1006 C2, 1007 B, 1007 C1, 1008 B, 1008 C1, 1009 B, 1068 B, 1106 B, 1107 B, 1109 B, 1111 B, 1128 B, 1129 B, 1132 C1, 1133 B, 1134 B, 1135 B, 1136 B, 1138 B, 1163 B, 1169 C1, 1280 B, 1281 B, 1281 C1, 1282 C1, 1283 B, 1284 B, 1286 B, 1287 B, 1287 C1, 1288 B, 1288 C1, 1288 C2, 1289 B, 1291 B, 1292 B, 1293 B, 1476 B, 1476 C1, 1477 B, 1477 C4, 1477 C8, 1478 C2, 1478 C3, 1478 C5, 1479 B, 1479 C1, 1507 C1, 1508 B, 1508 C1, 1508 C2, 1509 C, 1510 B, 1511 C1, 1533 B, 1006 ESP, 106 ESP RPP|-----

David
Rosalio Lopez
Beatriz Aguilar
Paola Medina

[Handwritten signature]

-----Cabe mencionar que en comisión del consejo municipal representado por la Consejero electoral Ramiro Estudillo Perez y el C. Ricardo Arnulfo Mendoza Ojeda Representante del Partido Morena, hicieron la entrega de una bolsa de boletas de la elección de diputados 1168 B, y la 1112 B, de la elección de gobernador de la casilla la cual fue recibida y debidamente resguardada por el Consejo Municipal.-----

-- A continuación se procedió a realizar el cómputo de las boletas con los paquetes que presentaron incidentes: en casillas 992 C1,992 C2, 993 B, 994 B, 995 ESPECIAL, 996 B, 996 C1,996 C2,999 C1,999 C3,999 C4,999 C5, 999 C6,1000 B,1000 C3,1000 C7,1000 C9,1000 C10,1003 B,1006 C2,1009 B,1010 B,1011 B,1067 B,1105 B,1110 B,1112 B,1127 B,1131 B,1132 B,1134 B,1167 B,1168 B,1191 B, 1191 C1,1191 C2,1240 B,1282 B,1285 B,1293 B,1294 B,1469 B, 1469 C1,1477 ESPECIAL,1477 B,1477 B, 1477 C2,1477 C3,1477 C5,1477 C6,1477 C7,1477 C9,1478 B,1478 C1,1478 C4,1478 C6,1478 C7,1484 B,1484 C1,1169 C2,1170 B,1484 C2,1509 B,1509 C2,1532 B, presento inconsistencias por no contar con el acta o no ser visible, al igual se procedió a realizar el cómputo de las boletas con los paquetes que presentaron incidentes: en casillas 998 B,1511 B, 1511 C1,1511 C2,1130 B,1169 B,1170 C1 presento inconsistencias por venir paquetes electorales abiertos, debido a lo cual se procedió a realizar un nuevo escrutinio y computo de las casillas, dando como resultado: 4,456 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis) votos para el Partido Acción Nacional; 9,613 (nueve mil seiscientos trece) para el Partido Revolucionario Institucional; 1,093 (Mil Noventa y Tres) votos para el Partido de la Revolución Democrática ; 574 (quinientos setenta y cuatro) votos para el Partido del Trabajo; 602 (seiscientos dos) votos para el Partido Verde Ecologista de México; 401 (Cuatrocientos uno) votos para el Partido Movimiento Ciudadano; 544 (quinientos cuarenta y cuatro) votos para el Partido Nueva Alianza; 6,566 (seis mil quinientos sesenta y seis) votos para el Partido Sinaloense; 2,849 (dos mil ochocientos cuarenta y nueve) votos para el Partido Morena; 623 (seiscientos veintitrés) votos del partido Encuentro Social; 1,629 (mil seiscientos Veintinueve) votos para la Candidata Independiente.-----

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas, se realizaron las sumatorias correspondientes y derivadas de ellas se asienta a continuación los resultados para la elección de Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa 2016 en el Distrito 15 de Culiacán, Sinaloa, siendo estos los siguientes:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4,456	Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis

Beatriz Aguilar P. B. D. C.
 Copadepo

Ricardo Arnulfo Mendoza Ojeda
 Ramiro Estudillo Perez
 Gertrudiana Cano

2

Raquel M. S.

PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO	9,673	Nueve mil seiscientos setenta y tres
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1,093	Mil noventa y tres
PARTIDO DEL TRABAJO	574	Quinientos setenta y tres
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	658	Seiscientos cincuenta y ocho
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	432	Cuatrocientos treinta y dos
PARTIDO NUEVA ALIANZA	575	Quinientos setenta y cinco
PARTIDO SINALOENSE	6,598	Seis mil quinientos noventa y ocho
PARTIDO MORENA	2,849	Dos mil ochocientos cuarenta y nueve
ENCUENTRO SOCIAL	623	Seiscientos veintitrés
CANDIDATA INDEPENDIENTE	1,629	Mil seiscientos veintinueve
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	69	Sesenta y nueve
VOTOS NULOS	1,151	Mil ciento cincuenta y uno
VOTACION TOTAL	30,380	Treinta mil trescientos ochenta

--Una vez concluido el cómputo y aprobados sus resultados por unanimidad de los presentes, se procede a realizar la calificación y declaración de la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA EN EL DISTRITO 15**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.-----

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputados por el Sistema de Mayoría Relativa en el Distrito 15, se advierte que la fórmula postulada por la coalición conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza obtuvo el mayor número de votos, se realiza la siguiente-----

-----**DECLARATORIA**-----

--Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y

David
Beatriz Aguilar Ruiz
Cruz

F. C.
M.
Ferdinand Cane

Cruz

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DISTRITO 15** , que se llevó a cabo el día 5 de junio de 2016.-----

--En consecuencia son Diputados por el Distrito 15 , por el sistema de Mayoría Relativa, con cabecera en el municipio de Culiacán , Sinaloa, para el Período que comprende el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre del 2018, los integrantes de la fórmula compuesta por los ciudadanos:-----

DIPUTADOS	
Propietario: Tomas Roberto Amador Carrasco	Suplente: Ernesto Verdugo Rivas

--Expídanse y entréguese las constancias de mayoría relativa a la formula correspondiente, una vez firmada tanto el acta consustanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.-----

---Enseguida, se abren las cajas en que se contienen los paquetes de las casillas especiales, para extraer el de la elección de Diputaciones de representación proporcional y proceder en los términos de las fracciones I, II, y III del artículo 255 de la multicitada Ley, y a continuación, se procedió a sumar las cifras obtenidas según las fracciones IV y V del citado numeral, cuyo resultado se asienta en el acta correspondiente a la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4,520	Cuatro mil quinientos veinte
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9,814	nueve mil ochocientos catorce
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1,105	Mil ciento cinco
PARTIDO DEL TRABAJO	579	Quinientos setenta y cuatro
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	666	Seiscientos sesenta y seis
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	435	Cuatrocientos treinta y cinco
PARTIDO NUEVA ALIANZA	578	Quinientos setenta

David

beatrice Aguilera R. B. e. e.

Guadalupe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jardiana Cano

[Signature]

[Signatures]

[Signature]

David
Beatriz Aguilera Pul B. D. e.
Gustavo

		y ocho
PARTIDO SINALOENSE	6,709	Seis mil setecientos nueve
PARTIDO MORENA	2,885	Dos mil, ochocientos ochenta y cinco
ENCUENTRO SOCIAL	632	Seiscientos treinta y dos
CANDIDATO INDEPENDIENTE	1,629	Mil seiscientos veinte nueve
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	71	Setenta y uno
VOTOS NULOS	1,187	Mil ciento ochenta y siete
VOTACION TOTAL	29,181	Veintinueve mil ciento ochenta y uno

David
Gustavo
Gustavo
Gustavo
Gustavo
Gustavo

--Una vez concluido el cómputo y aprobados sus resultados por unanimidad de los presentes, se procederá conforme lo establece el artículo 155, fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.-----

---Conforme lo establece el artículo 254, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, a continuación se procedió al desarrollo del cómputo de la elección de la Gubernatura del Estado, dando lectura al acta de escrutinio y cómputo de las casillas siguientes: 990 B, 991 B, 999 C1, 993 B, 999 C2, 1000 B, 1000 C1, 1000 C2, 1000 C3, 1000 C4, 1000 C5, 1000 C6, 1000 C10, 1000 C11, 1001 B, 1002 B, 1003 C1, 1004 B, 1004 C1, 1005 B, 1006 C1 1006 C2, 1007 B, 1007 C1, 1008 B, 1008 C1, 1009 B 1067 B 1107 B, 1108 B, 1109 B, 1110 B, 1128 B, 1129 B, 1130 B, 1132 B, 1163 B, 1167 B 1169 C1, 1191 C1, 1281 C1, 1282 B, 1283 B, 1284 B, 1285 B, 1286 B, 1287 B, 1288 B, 1288 C1, 1288 C2, 1291 B, cabe mencionar que en el cotejo de la casilla en mención se procedió a la verificación de los candados de seguridad de las boletas electorales estando presentes los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos que actúan en esta, 1469B, 1476 B, 1476 C1, 1477 C2, 1477 C3, 1477 C5, 1477 C8, 1477 C9, 1477 C10, 1478 C2 1478 C3 1478C4, 1478 C5 1479 B, 1479 C1 1484 B, 1507 B, 1508 B, 1508 C1, 1508 C2, 1509 B, 1509 C1, 1533 B.-----

---Cabe mencionar que en comisión del consejo municipal representado por la Consejera electoral Ana Cristina Arano Arellano y el C. Yamir de Jesús Valdez Álvarez Representante del Partido Sinaloense, hicieron la entrega de una bolsa de boletas sobrantes de la elección de gobernador de la casilla 1285 la cual se encontrada depositada al interior de un paquete municipal.-----

Gustavo
Gustavo
Gustavo
Gustavo
Gustavo
Gustavo

-- A continuación se procedió a realizar el cómputo de las boletas con los paquetes que presentaron incidentes: casilla 992 B,992 C2, 994 B, 995 B, 995 Esp, 996 B, 996 C1,996 C2, 997 B,998 B,999 B, 999 C1,999 C3,999 C4,999 C5,9996 C6,1000 C7,1000 C8,1000 C9,1003 B,1006 B,1010 B,1011 B,1068 B,1105 B,1106 B,1111 B,1112 B,1127 B,1131 B,1132 C1,1134 B,1168 B,1169 B,1170 B, 1170 C1,1191 B,1191 C1,1191 C2,1282 B,1285 B,1290 B,1294 B,1469 B, 1469 C1,1477 B,1477 C1,1477 C2, 1477 C3,1477 C5, 1477 C6, 1477 C7,1477 EXT C10,1477 EXT,1478 B,1478 C1,1478 C6,1478 C7,1484 C1,1484 C2,1507 C1,1509 C2,1510 B,1511 B, 1511 C1,1511 C2 Y 1532 B. presentaron inconsistencias por no traer el acta, debido a lo cual se procedió a realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casillas, dando como resultados: 4,812 (cuatro mil ochocientos doce) votos para el Partido Acción Nacional; 10,153 (diez mil ciento cincuenta y tres) para el Partido Revolucionario Institucional; 841 (ochocientos cuarenta y uno) votos para el Partido de la Revolución Democrática; 265 (doscientos sesenta y cinco) votos para el Partido del Trabajo; 316 (trescientos dieciséis) votos para el Partido Verde Ecologista de México; 419 (Cuatrocientos diecinueve) votos para el Partido Movimiento Ciudadano; 284 (doscientos ochenta y cuatro) votos para el Partido Nueva Alianza; 8,034 (ocho mil treinta y cuatro) votos para el Partido Sinaloense; 2,240 (dos mil doscientos cuarenta) votos para el Partido Morena; 635 (seiscientos treinta y cinco) votos del partido Encuentro Social; 1,752 (mil setecientos cincuenta y dos) votos para el Candidato Independiente Frías Castro.

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas, se realizaron las sumatorias correspondientes y derivadas de ellas se asienta a continuación los resultados para la elección de Gobernador del Estado de Sinaloa, siendo estos los siguientes:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4,812	CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10,266	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	841	OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO
PARTIDO DEL TRABAJO	265	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	423	CUATROCIENTOS VEINTITRES
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	470	CUATROCIENTOS SETENTA
PARTIDO NUEVA ALIANZA	355	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
PARTIDO SINALOENSE	8,086	OCHO MIL OCHENTA Y SEIS

Beatriz Aguilar del Br. de
 Conde

Veridiana Cane

Quobla M.S

Beatriz Aguilar F. / B. N. C. / David

Capitular

PARTIDO MORENA	2,240	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA
ENCUENTRO SOCIAL	635	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO
CANDIDATO INDEPENDIENTE	1,752	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	29	VIENTINUEVE
VOTOS NULOS	987	NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE
VOTACION TOTAL	31,161	TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO

Expídase y entréguese la constancia de Asignación a la fórmula correspondientes, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establece los artículos 163 fracción IX y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Sinaloa.-----

--- Siendo las 9 horas con 24 minutos del día 9 de junio de 2016, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

C. BERNARDO ANTONIO LÓPEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR HUGO ARANA CONTRERAS
SECRETARIO

Veridiana Cano

Guillermo M. S.

CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS



LIC. ROSALÍO LÓPEZ LÓPEZ

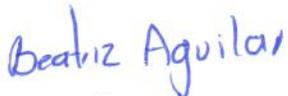


LIC. FERNANDO EDUARDO GÓMEZ
CARRASCO



LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ
BELTRÁN

LIC. ANA ISABEL VEGA GASTÉLUM



LIC. BEATRÍZ ALEJANDRA AGUILAR
SABORIO



LIC. PAOLA MEDINA SEGUAME

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. Gabriel Ortega Ramírez (Sup)
Partido Acción Nacional

LIC. Raúl Benigno Díaz González (Pro)
Partido Revolucionario Institucional

LIC. Enrique Agustín Choza Gaxiola (Pro)
Partido de la Revolución Democrática

LIC. David Félix Opínela (Pro)
Partido Verde Ecologista de México

LIC. ZAIDA YERIDIANA CANO BOJORQUEZ
(PRO) PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JOSÉ ANTONIO MURILLO GARCÍA (PRO)
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. Guadalupe Castro Díaz (Pro)
Partido Sinaloense

ARQ. Lourdes Adriana Millán Zazueta
Representante de Candidata Independiente